MICROSHIF S.A.S.

23 de Septiembre de 2022

Contenido

ESCRIPCION GENERAL PORTAL WEB DECLARACIONES INDUSTRIA Y COMERCIO, RETEICA XÓGENA	
PRESENTACIÓN DECLARACIÓN WEB INDUSTRIA Y COMERCIO	
Presentación Corrección Declaración Web Industria y Comercio	18
PAGO POR BOTÓN PSE	31

Descripción General Portal Web Declaraciones Industria y Comercio, Reteica y Exógena.

El manejo de la información es hoy en día un factor clave en el éxito de las organizaciones e instituciones cualquiera que sea su naturaleza. Es por esto que se ha venido realizando inversiones en sistemas de información para garantizar la idoneidad de la información para mejorar tiempos de procesos y procedimientos que en la actualidad son realizados manualmente o por el contrario con sistemas (software) independientes.

Los municipios no son la excepción. Es necesario tener la información "al día" o en tiempo real de lo que está sucediendo con sus finanzas y en ese sentido, de sus impuestos.

Desde el año 2002, hemos venido desarrollando las soluciones con talento colombiano, utilizando herramientas de alta tecnología para garantizar el rendimiento óptimo de nuestras soluciones.

Neptuno es una herramienta integral, robusta, ágil desarrollada con tecnología de punta, una ventaja sobre otros softwares que existe en el mercado lo que nos convierte en la solución ideal para su entidad.

Ofrecemos soluciones para las empresas e instituciones del sector oficial en las áreas de Impuestos, Financiera y contabilidad, Facturación de Servicios Públicos y Gestión de Organismos de Tránsito. Nuestra firma, a través de la Familia de productos NEPTUNO, puede ayudarle a integrar la información y alcanzar un alto nivel de gestión mediante nuestras aplicaciones de software, Módulos 100% integrados en tiempo real, Módulos con actualizaciones permanentes lo que le permite a las entidades siempre cumplir con la normatividad vigente a nivel de reportes a los entes de control y a nivel de aplicabilidad de las normas y leyes de orden nacional.

MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE"

Presentación Declaración Web Industria y Comercio

1. Ingresar a la página http://www.arauca-arauca.gov.co (Ver Figura 1)



2. Seleccionar el botón. (Ver Figura 2)



3. O ingresar a la página principal de la Oficina Virtual de Impuestos de Arauca. http://oficinavirtualarauca.arauca-arauca.gov.co:8071/# (Ver Figura 3)

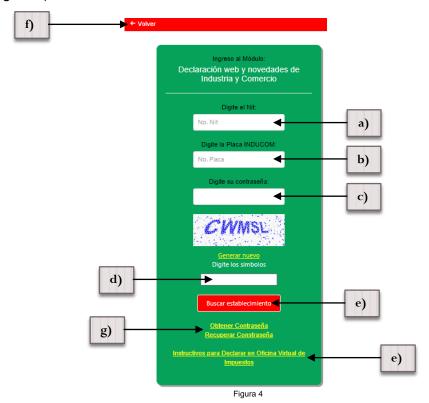


Figura 3

4. Seleccionar el botón Industria y Comercio. (Ver Figura 4)



5. Página Principal de Inicio de sesión al Módulo Declaración Web Industria y Comercio. (Ver Figura 5)



Ingresar Número de Nit. (Sin digito de Verificación)

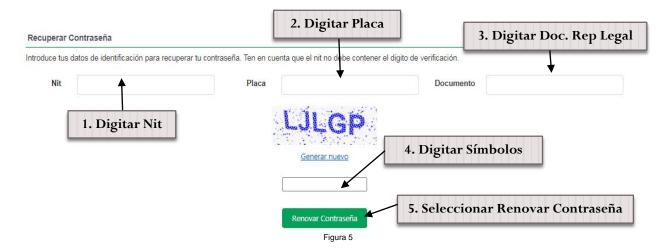
- a) Ingresar Número de Placa. (Número de placa de Industria y Comercio)
- b) Ingresar Contraseña. (Para la recuperación de la contraseña debe actualizar el correo electrónico en la oficia de Industria y Comercio y realizar los pasos de la opción "g)")
- c) Ingresar los Símbolos CAPTCHA.
- d) Seleccionar Buscar Establecimiento.
- f) Si aún no tiene su contraseña u olvido su contraseña seleccionar "Obtener Contraseña" o "Recuperar Contraseña".
- g) Descargar Manual Instructivo para Declarar en Oficina virtual de Impuestos.

Nota: Previamente debe tener registrado un correo electrónico en la oficina de Industria y Comercio, para envió de la contraseña.

g

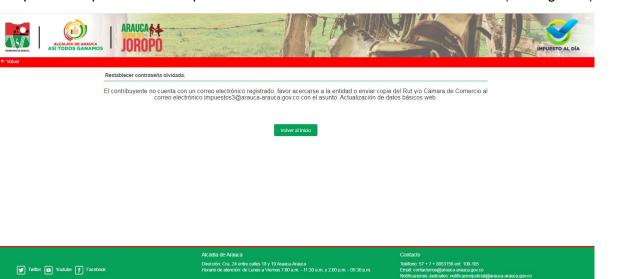
MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE"

Una vez seleccionado "Obtener Contraseña" o "Recuperar Contraseña" se visualizara la siguiente imagen. (Ver Figura 5)



Ingresar los datos solicitados del Nit (Sin digito de presentación sin puntos y sin rayas), Número documento Representante Legal (Sin digito de presentación sin puntos y sin rayas), digitar Placa de Registro en Industria y Comercio y digitar símbolos CAPTCHA, por ultimo seleccionar renovar contraseña. (Se enviara automáticamente un correo electrónico con la clave de acceso)

En caso de no tener un correo registrado se arrojara un mensaje con la información correspondiente para realizar el proceso de actualización de correo electrónico. (Ver Figura 6)



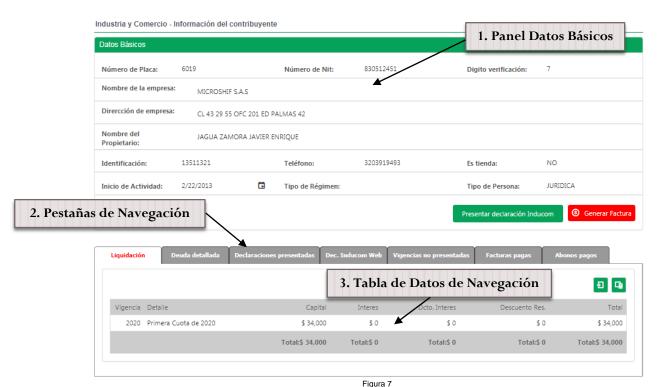
- 6. Una vez iniciada la sesión aparecerán los siguientes mensajes informativos:
 - Actualizar Información del RIT

APRECIADO CONTRIBUYENTE	
El trámite de actualización de la información que se detalla en el Registro de Información Tributaria – RIT, se las Oficinas de Impuestos del municipio de Arauca o en su defecto enviar copia del Registro Único Tributario al correo electrónico impuestos3@arauca-arauca.gov.co con el Asunto: Actualización de datos web impuesto	– RUT y/o Cámara de Comercio
ОК	

Declaraciones Web Temporales

Apreciado contribuyente									
Existen tramites en la sección de Declaraciones Web Registradas, que se e TEMPORAL, para cambiar a estado ACTIVO, se require que el responsabl remita la constancia de declaración y pago a las oficinas de la Secretaria de l Públicas del Municipio de Arauca, ubicadas en la Carrera 24 entre Calles 11 Piso 1 o en su defecto al correo electrónico institucional: impuestos3@arauca	e y/o contribuyente Hacienda y Finanzas 8 y 19 Edificio CAM								
Acepto que entiendo la información contenida en el mensaje									
	Continuar								

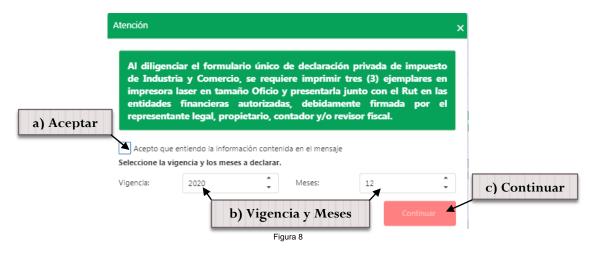
7. Una vez leída y aceptado los mensajes se visualizara la información básica del establecimiento, en el cual se puede visualizar en las ventanas de navegación como Liquidación (Estado de cuenta actual por vigencias), Deuda Detallada (Estado de cuenta actual detallada por conceptos), Declaraciones Presentadas, Declaraciones Web, Histórico de Pagos con Facturas realizados e Histórico de Abonos realizados. (Ver Figura 7)



8. Para presentar la declaración seleccionar el botón Presentar Declaración.

Presentar declaración Inducom

 Seleccionar en el recuadro Acepto Condiciones, seleccionar Vigencia y Meses a declarar y por ultimo Continuar, una vez leído el mensaje informativo el cual contiene los requisitos para presentar la declaración, (a) aceptar, (b) Seleccionar Vigencia y Meses y por ultimo (c) Continuar (El botón se habilitara cuando seleccione acepto). (Ver Figura 8)



10. Formulario de Declaración Web Industria y Comercio.

Datos de la Declaración. (Esta información es llenada con los datos que se encuentren registrados en Industria y Comercio).

- Datos Declaración
- a) Periodo de declaración. (Ver Figura 9)
- b) Datos de Notificación. (Ver Figura 9)



Si se desea adjuntar más placas que estén registradas al mismo NIT seleccionar adjuntar placas y seguido seleccionar Administrar Placas. (Si no hay placas adicionales omitir este paso). (Ver Figura 10)

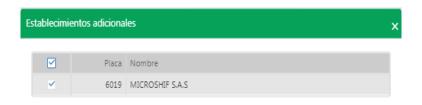
Septiembre de 2022

MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE"



Figura 10

Al seleccionar administrar placas aparecerá un recuadro con el listado de las placas a seleccionar.



Después de seleccionar las placas seleccionar X y para continuar con la declaración Datos declaración seleccionar.

II. Base Gravable (Ver Figura 11)

Pasos para calcular la base gravable de liquidación.

- a) Digitar el Total de Ingresos Ordinarios y Extraordinarios del Periodo en todo el País.
- b) Digitar el Total de Ingresos fuera de este Municipio o Distrito.
- c) Total de Ingresos Ordinarios y Extraordinarios en este Municipio (Campo de Calculo Automático de resta de los campos 8 y 9).
- d) Digitar Ingresos por Devoluciones, Rebajas y/o Descuentos.
- e) Digitar Ingresos por exportaciones.
- f) Digitar Ingresos por Venta de Activos Fijos.
- g) Ingresos por Actividades Excluidas o no Sujetas y otros Ingresos no Grabados.
- h) Ingresos por otras Actividades Exentas en este Municipio o Distrito (Por Acuerdo).
- Total de Ingresos Gravables (Campo de Cálculo Automático Renglón 10 menos 11-12-13-14 y 15).

Septiembre de 2022

MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE"

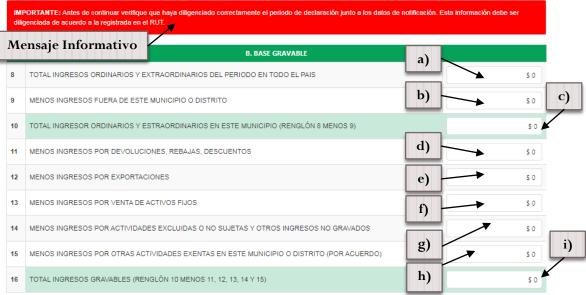


Figura 11

III. Discriminación de Actividades

Pasos para agregar las actividades realizadas por el establecimiento. (Ver Figura 12)

a) Seleccionar Adicionar Actividades



Figura 12

A continuación se despliega la siguiente ventana, (Ver figura 13) en la cual se puede realizar la



(1) búsqueda por código de actividad o nombre que contenga la actividad, una vez encontrada la actividad se debe (2) seleccionar la actividad, (3) marcar si esta actividad principal o no (solo se puede agregar una sola actividad como principal) y (4) digitar el valor del ingreso por la actividad escogida, dar "Enter" o un "Click" en la ventana o un "Tab" con el teclado para que Calle 43 # 29 – 55 Edificio Palmas 42 Oficina. 201 Soto Mayor – Bucaramanga

Teléfonos: (7) 6435628 - 320 391 9493 info@microshif.com.co

calcule el valor automáticamente y (5) seleccionar adicionar (esperar un momento mientras carga la actividad antes de cerrar), si se desea adicionar otra actividad una vez actualice se limpiara el grid y realizar el mismo proceso. (**Nota:** la suma de los ingresos de las actividades debe igual al total de ingresos grabables renglón 16 del formulario), el valor de la tarifa es automático de acuerdo a los ingresos obtenidos en el Municipio, para finalizar el proceso seleccionar (Ver Figura 14)



Vista de actividades seleccionadas. (Ver Figura 15)

		Ppal	Codigo	Actividad	Ingresos	Tarifa	Impuesto
i		SI	0510	Extracción de hulla (carbón de piedra).	\$ 500,000	6	\$ 3,000
ı	-	NO	0620	Extracción de gas natural.	\$ 500,000	10	\$ 5,000

Figura 15

IV. Liquidación Privada

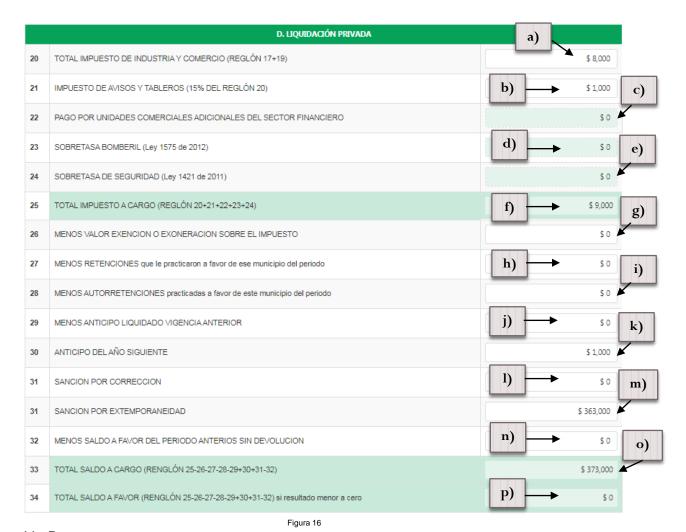
En esta parte del formulario se realiza un cálculo automático proyectado según la base de los ingresos ya previamente digitados. (Nota: estos valores son estimados ya que la declaración es privada).

Pasos para llenar el formulario. Ver figura (Ver Figura 16)

- a) Digitar el Total Impuesto de Industria y Comercio (Sumatoria del valor del impuesto por actividad).
- b) Digitar Impuesto de Avisos y Tableros (15% del renglón 20).
- c) Digitar Pago por Unidades Comerciales Adicionales del Sector Financiero.
- d) Sobretasa Bomberil.
- e) Sobretasa de Seguridad.
- f) Total Impuesto a Cargo (Campo de Cálculo Automático (20+21+22+23+24)).
- g) Digitar Valor Exención o Exoneración Sobre el Impuesto.
- h) Digitar Retenciones que se le practicaron a favor de este municipio en el periodo.
- i) Digitar Autoretenciones practicadas a favor de este municipio en el periodo.
- j) Digitar Anticipo Liquidado Vigencia Anterior.
- k) Digitar Anticipo del Año Siguiente.
- Digitar Sanción por Corrección.

MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE"

- m) Digitar Sanción por Extemporaneidad. (Campo Calculado editable).
- n) Digitar Saldo a Favor del Periodo Anterior sin Devolución.
- o) Total Saldo a Cargo (Campo Calculado Automático (25-26-27-28-29+30+31-32)).
- p) Total Saldo a Favor (Campo Calculado) Si el resultado es menor a 0.

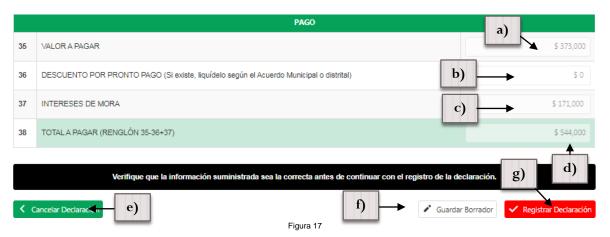


V. Pago

En esta parte del formulario se puede observar los valores a pagar con descuentos si e intereses de mora correspondientes al día de la presentación de la declaración. (Ver Figura 17) Valor a pagar con descuentos e intereses de mora.

- a) Valor a Pagar.
- b) Descuento por Pronto Pago.
- c) Intereses de Mora.
- d) Total a Pagar de la declaración.
- e) Cancelar Declaración (Permite salir de la declaración).
- f) Guardar Declaración como un borrador (Opción que permite guardar como borrador y poder visualizar y editar la declaración antes de registrar).

g) Registrar declaración (Permite confirmar el envío de la Declaración Privada de Industria y Comercio).



Solo si selecciona guardar como borrador (f) de lo contrario omitir este paso y continuar con el siguiente paso (*1), automáticamente se regresara la página inicial, en la cual se puede visualizar en la pestaña declaraciones web (Ver Figura 18) el borrador generado y las declaraciones presentadas. Si desea visualizar el borrador creado seleccionar el botón visualizar (h) en el cual se puede ver el borrador de la declaración (Ver Figura 19), para editar la declaración seleccionar la opción editar (i).



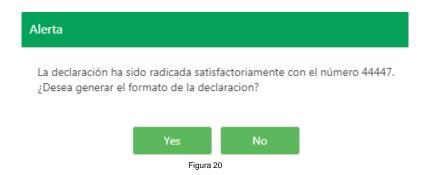
MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE" Visualización Borrador Declaración Web

DEPARTAMENTO DE ARAUCA PLACA								PLACA	RADICADO			
7 % c	MUNICIPIO DE ARAUCA SECRETARÍA DE HACIENDA 6019							6019	7			
-	ONEDCIO											
MUNICIP	FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO MUNICIPIO O DISTRITO: ARAUCA Fecha máxima presentación											
_	DEPARTAMENTO: ARAUCA 03/05/2021											
-	AÑO GRAVABLE: 2020 SCIAMENTE PARA BOGOTA, marque el Birnestre o preidodo anual ene-feb mar-abr may-jun jul-ago sep-oct nov-dic anual											
OPCIÓN							2	3 4 5	6			
-		 DECLARACI 1.NOMBRES Y APELL 			30 CORRECION	4 Declarac	on que	orrige No Fe	cha://			
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENT	1	MICROSHIF S.A	LS									
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYEN	2	2. CC / NET / T / CE No.: 830512451 DV: 7 Es consorcio o Unón Temp. Realiza actividades a través de Pal. Aut.										
SIBIR SIBIR	3. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN											
P _ E	_	MUNICIPIO O DISTRI	TO DE L				PARTAMI					
불양	4	4.TELÉFONO 3203919493	3	5. CORRED ELECTRÓNIC	10	6.N	io. ESTAB	1 T.OLASIFI	CACION			
_	8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAÍS \$ 50.000										
l	9			FUERA DE ESTE MUNICI		LIV TODO LE TADO			\$ 0			
m	10	_		NARIOS Y EXTRAORDIN		ICIPIO (RENGLÓN)	8 MENO	8.00	\$ 50,000,000			
BASE GRAVABLE	11			POR DEVOLUCIONES, R			-	2.07	\$0			
\ \delta	12			POR EXPORTACIONES	EBONS, DESCOENTS	~	/	,	\$0			
9	13			POR VENTA DE ACTIVOS	ELINO		\leftarrow		\$0			
AS	14			POR ACTIVIDADES EXCL		O V OTDOO NODE	one un	CONTACO	\$0			
8	15			POR OTRAS ACTIVIDADE					\$0			
-	16			ABLES (RENGLÓN 10 M			ACUEN	20)	\$ 50,000,000			
_	10	TOTAL INGRESOS	CHAV		IACIÓN DE ACTIV		VADAS	2	\$ 50.000.000			
ACTIV	DADE	S GRAVADAS		CODIGO	INGRESOS G			RIFA (por mil)	IMPUESTO			
\vdash	Artis	idad 1		1061		\$ 50,000,000	_	4	\$ 200.000			
TOTAL		SOS GRAVADOS				\$ 50,000,000	17.TC	TAL IMPUESTO	\$ 200.000			
18.GENE	RACIÓ	N DE ENERGÍA		CAPACIDAD INST	ALADA Kw	19. IMPU		EY 58 DE 1981				
					D.LIQUIDACIÓN I	PRIVADA						
	20	TOTAL IMPUESTO	DE IN	DUSTRIA Y COMERCIO	(REGLÓN 17+19)				\$ 200.000			
	21	IMPUESTO DE AVI	808 Y	TABLEROS (15% DEL R	EGLÓN 20)				\$ 30.000			
	22			OMERCIALES ADICIONA	ALES DEL SECTOR FIN	VANCIERO			\$0			
	23			(Ley 1575 de 2012)					\$ 10.000			
1	24			IDAD (Ley 1421 de 2011) RGO (REGLÓN 20+21+22					\$0			
	26			ON O EXONERACION SO					\$ 240.000 \$ 0			
	27			que le practicaron a favor		riodo			\$0			
1	28			IONES practicadas a favo					\$0			
ĺ	29			DADO VIGENCIA ANTER					\$ 44.000			
1	30	ANTICIPO DEL AÑ	O SIGI	UIENTE					\$ 20.000			
]	31	SANCION POR CO							\$0			
Į	31	SANCION POR EX	_						\$0			
	32			R DEL PERIODO ANTERI					\$0			
	33		_	(RENGLÓN 25-28-27-28		4			\$ 216.000			
	34	VALOR A PAGA	_	(RENGLÓN 25-26-27-28-	29+30+31-32) si resulti	ido menor a cero			\$ 0 \$ 0			
8	36	DESCUENTO PO		PONTO PAGO					\$0			
E.PAGO	37	INTERESES DE	_						\$0			
<u> </u>	38	TOTAL A PAGA	_						\$0			
-	-		_	LIQUIDE EL VALOR DEI	PAGO VOLUNTARIO	(Según instruccione	s del Mu	nicipio/Distrito				
		N PAGO NO (No aplica	40	TOTAL A PAGAR COPN			-					
		Arauca)		no de mi aporte volunta		,						
Destito de IIII aporte voluntario						ONTADOR REVIS	OR FISCAL					
AS				_								
FIRMAS												
E.	NOM					NOMBRE						
	C.C_	_C.E				C.C C.E T.I	P					

Figura 19

Una vez seleccionado editar se mostrara de nuevo el formulario de la declaración con la información previamente guardada (Si es necesario revisar la información y editar, puede de nuevo guardar como borrador y revisar antes de presentar la declaración), para finalizar el proceso de presentar la declaración seleccionar el botón Registrar Declaración.

*1 Si selecciona Registrar Declaración automáticamente mostrara una ventana con el número del radicado de presentación de la declaración (Ver Figura 20) en el cual podrá seleccionar si genera el formulario de la declaración para imprimir.



Al seleccionar Yes automáticamente abrirá el formulario para impresión de la declaración (Ver Figura 24), si selecciona No se abre automáticamente la página principal de la pestaña liquidación), si el valor es positivo se podrá visualizar la cartera creada por la declaración presentada (Ver figura 21) si el valor es saldo a favor no se visualizara.



Para generar el impreso de la declaración y presentar el formulario en los bancos con pago o sin pago seleccionar la pestaña Declaraciones Web, seleccionar la de declaración (al seleccionar se sombreara la línea de la declaración) a la cual se va a generar y por ultimo escoger si desea presentar sin pago seleccionar botón ¹ "Presentar" (a) (Ver Figura 23), es decir se presentara el formulario de la declaración en los bancos con valor a pagar en 0 (Solo presentación y queda pendiente la deuda), y si desea presentar con pago seleccionar botón ^(S) "Facturar" (Ver Figura 24) (b) es decir se presentara el formulario de la declaración con valor a pagar en el Banco.

Si la declaración es con "saldo a favor" o en "0" para presentar en banco el formulario seleccionar botón ¹ "Presentar" para imprimir.

Al momento de imprimir el formulario es necesario activar en su navegador de internet la opción de las ventanas emergentes para que se pueda visualizar el documento (Ver Figura 22).

Septiembre de 2022

MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE"



Figura 22

Los formularios con código de barras para presentación con pago o sin pago tiene fecha de vencimiento el mismo día en que se genere la impresión, se puede repetir el proceso de impresión para generar uno nuevo si ya caduco la fecha de vencimiento.

Nota: El formato único de Declaraciones de Industria y Comercio Nacional con pago o sin pago se debe imprimir en tamaño oficio y en impresora láser Firmado.

La declaración queda en estado "Temporal Web", se activara la declaración web a estado "Activa Web" una vez se envié una copia del formulario original firmado (Físico) puede ser enviado por mensajería de correo a la Alcaldía Municipal en la Oficina de Industria y Comercio.



Figura 23

a) Formulario Impreso Declaración Industria y Comercio sin Pago.

			Formulario	Declaraci	ión sin l	Pago			
200		,	DEPARTAMENTO I		F	PLACA	RADICAD		l
- 8	W		SECRETARÍA DE	HACIENDA	L	6019	44447	05/01/2021	
		RMULARIO (STRITO: ARA)	INICO NACIONAL DE DE	CLARACIÓN Y PA	GO DEL IMPL		DUSTRIA Y ha máxima pre		
_		D: ARAUCA							
_		: 2020 s	İ						
OPCIÓN	DE US								
z 5	1	MICROSHIF S	LLEOS O RAZON SOCIAL: S.A.S.						1
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENT	2 2. CC / NIT / T / CE No.: 830512451 DV: 7 Ex consorcio o Undo Temp. Resilta actividades a través de Pal. Aut.								
PEMA DEL RIBU	3	9. DIRECCIÓN DE	NOTIFICACIÓN						
5 K	ب	MUNICIPIO O DIST 4.TELEFONO	RITO DE LA DIRECCIÓN S. CORREO EL ECTRONI						
= 8	4	32039194	93			No. ESTABLECIME 1	nica /Luna		
	8		OS ORDINARIOS Y EXTRAORDI		EN TODO EL PAÈ	5	\rightarrow	\$ 50.000.000	
2	9		RESOS FUERA DE ESTE MUNIC OS ORDINARIOS Y EXTRAORDI		ionio meno Av	A MENOE OF	\rightarrow	\$ 0 \$ 50,000,000	
GRAVABLE	10		RESOS POR DEVOLUCIONES, F			d MENOS Sy	$\overline{}$	\$ 50.000.000	1
§	12		RESOS POR EXPORTACIONES				$\overline{}$	\$0	1
	13	MENOS INC	RESOS POR VENTA DE ACTIVO	S FUOS				\$0	
BASE	14		RESOS POR ACTIVIDADES EXC				cos	\$0	
_	15		RESOS POR OTRAS ACTIMIDAD			ACUERDO)	\rightarrow	\$0	
	16	TOTAL INGRES	OS GRAVABLES (RENGLÓN 10 N C DISCRIMI	NACIÓN DE ACTIV	•	VADAS		\$ 50.000.000	ł
ACTIV	IDADE	S GRAVADAS		INGRESOS G		TARIFA (por mil)	IMPUESTO	1
	Adh	idad 1	1061		\$ 50,000,000	4		\$ 200,000	
-		SOS GRAVAD				17.TOTAL II	_	\$ 200.000	
18.GEN	ERACIO	N DE ENERGÍA	CAPACIDAD INST	D.LIQUIDACIÓN F		UESTO LEY 56 C	E 1981		
1	20	TOTAL IMPUES	TO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		THE PARTY OF THE P			\$ 200.000	
	21		MISOS Y TABLEROS (15% DEL I				\rightarrow	\$ 30.000	
1	22		DADES COMERCIALES ADICION MBERIL (Ley 1575 de 2012)	ALES DEL SECTOR FII	NANCIERO		$\overline{}$	\$ 0 \$ 10,000	
1	24		SEGURIDAD (Ley 1421 de 2011))				\$0	1
1	25		TO A CARGO (REGLÓN 20+21+2					\$ 240.000	
	26		EXENCION O EXONERACION SO		rinto		$\overline{}$	\$0 \$0	ł
	28		ENCIONES que le practicaron a favor de ese municipio del periodo \$0 DRRETENCIONES practicadas a favor de este municipio del periodo \$0						1
	29		PO LIQUIDADO VIGENCIA ANTER	IOR				\$ 44.000	
1	30		AÑO SIGUIENTE \$ 20.000 CORRECCION \$ 0						1
	31		EXTEMPORANEIDAD						
	32		A FAVOR DEL PERIODO ANTER						
	33		A CARGO (RENGLÓN 25-26-27-28 A FAVOR (RENGLÓN 25-26-27-28		ado menor a caro		\rightarrow	\$ 216.000 \$ 0	ł
	35	VALOR A PAG					$\overline{}$	\$0	
E.PAGO	36		POR PRONTO PAGO					\$0	Sin Valor a Pagar
5	37	INTERESES D					\rightarrow	\$0	1
_	38		AR (Rengión 35-36+37) 39 LIQUIDE EL VALOR DE	L PAGO VOLUNTARIO	(Septe instruccion	on del Municipio	Outrito.	\$0	-
		N PAGO IO (No aplica							İ
	para /	Arauca)	Destino de mi aporte volunt						
40	г		FIRMA DEL DECLARANTE		FIRM	A DEL CONTAL	OOR REV	SOR FISCAL	
1 1									
NOMBRE: NOMBRE									
<u> </u>	C.C_ C.E_ T.P_ RECUERDE ENVIAR UNA COPIA DEL FORMULARIO DEBIDAMENTE FIRMADO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL								J
կատա	RE	CUERDE EN	VIAR UNA COPIA DEL FO	RMULARIO DEBI	DAMENTE FIR				1
Bancos de recaudo BOGOTA CTA-AH: 3171:2994, POPULAR CTA-AH: 610-02918 3, BRIVA CTA-AH: 08-072051, CAIA BOCIAL CTA-CTE: 2100306932, DAVINENDA CTA-AH: 50-00017:299, (415)7709969261:29(80:0)1903383,900,00000000095,02:10105									
	Código de Barra para Figura 24 Entidades Recaudadoras								
	Presentación en el Banco								

MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE" | 23 de Septiembre de 2022

b) Formulario Impreso Declaración Industria y Comercio Con Pago

			Formulario	Declarac	ión coi	1 Pago			
			DEPARTAMENTO D			PLACA	RADICADO	FECHA	1
N.	$oldsymbol{\Gamma}$		MUNICIPIO DE A SECRETARÍA DE			6019	44447	05/01/2021	1
-	FO	RMULARIO	UNICO NACIONAL DE DEC		O DEL IMPU	ESTO DE IN	DUSTRIA Y C	OMERCIO	ī.
MUNICP	000	ISTRITO: ARA	UCA			Fed	ha máxima pres		7
DEPARTA	MENT	□ ARAUCA					03/05/2021	1	┙
AÑO GRA	WABLE		IOLAMENTE PARA BOGOTA, marqui		ual ene-rec	2 3	un jul-ago sep-o	6 anual	」
OPCIÓN	DE US		ACIÓN INICIAL X SOLO PAI	GO CORRECIÓN	ción que corrige l	No Fe	cha://_	4	
NO TH	1	MICROSHIF S	SAS						
INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENT	2	_	CE No.: 830512451	DV: 7 Es consor	cio o Unde Temp		Realiza actividad	es a través de Pal. Aut.]
PEN PEN PEN PEN PEN PEN PEN PEN PEN PEN	3	3. DIRECCIÓN DE							4
INFO	<u> </u>	MUNICIPIO 0 DIST 4 TELEFONO	S CORREO ELECTRONI	00		PARTAMENTO III. ESTABLECIANS	NTOS 7 CLASIF	CACOON	4
≗ ວິ	4	32039194				1			┙
	8		OS ORDINARIOS Y EXTRAORDIN		N TODO EL PAÍS		\rightarrow	\$ 50.000.00	-
3	9		RESOS FUERA DE ESTE MUNIC				\rightarrow	\$	4
B.BASE GRAVABLE	10		OS ORDINARIOS Y EXTRAORDIN GRESOS POR DEVOLUCIONES, R			8 MENOS 9)	\rightarrow	\$ 50.000.00	-
E.A.	11		RESOS POR DEVOCUCIONES, R	SEROAS, DESCUENTOS			\rightarrow	\$	-
EG	13		RESOS POR VENTA DE ACTIVO	seuns			-	\$	→
348	14		RESOS POR ACTIMIDADES EXC		YOTROS INGRE	SOS NO GRAV	ADOS .		-
8	15	MENOS INC	GRESOS POR OTRAS ACTIMIDAD	ES EXENTAS EN ESTE A	VUNICIPIO (POR	ACUERDO)	$\overline{}$	\$	-
	16	TOTAL INGRES	OS GRAVABLES (RENGLÓN 10 M	ENOS 11, 12, 13, 14 Y 15	5)			\$ 50.000.00	0
				NACIÓN DE ACTIVI					4
ACTIV		S GRAVADAS		INGRESOS GRA		TARIFA (por mil)	IMPUESTO	4
TOTAL		edad 1 ESOS GRAVAD	1061		\$ 50,000,000	17.TOTAL II	IN IERTO	\$ 200.00 \$ 200.00	-
		N DE ENERGÍA	CAPACIDAD INST	ALADA Kw		ESTO LEY SE		\$ 200.00	-
			D.LIQUIDACIÓN PRIVADA						#
	20		TO DE INDUSTRIA Y COMERCIO					\$ 200.00	
	21		AVISOS Y TABLEROS (15% DEL R DADES COMERCIALES ADICIONI		MOLEBO		\rightarrow	\$ 30.00	-
	23		OMBERIL (Ley 1575 de 2012)	ALES DEL SECTOR PRO	WORKO		-	\$ 10.00	-
	24	SOBRETASA DE	E SEGURIDAD (Ley 1421 de 2011)					\$	0
	25		TO A CARGO (REGLÓN 20+21+22					\$ 240.00	
	26		EXENCION O EXONERACION SO CIONES que le practicaron a favor		-4-		-	\$	
	28		RETENDIONES practicadas a favo			\$			
	29		PO LIQUIDADO VIGENCIA ANTER					\$ 44.00	
	30		AÑO SIGUENTE				$\overline{}$	\$ 20.00	
	31	SANCION POR	CORRECCION EXTEMPORANEIDAD				\rightarrow	\$	
	32		A FAVOR DEL PERIODO ANTERI	OS SIN DEVOLUCION			-	\$	
	33		A CARGO (RENGLÓN 25-26-27-26					\$ 216.00	0
	34		A FAVOR (RENGLÓN 25-26-27-28	29+30+31-32) si resultadi	o menor a cero		$\overline{}$	\$	
8	35	DESCUENTO	POR PRONTO PAGO				$\overline{}$	\$ 216.00 \$ 20.00	→ Valora Paσar
PAGO	37	INTERESES D					-	\$ 20.00	
wi	38	_	AR (Rengión 35-36+37)				-	\$ 196.00	-
88	ECCIÓ	ÓN PAGO	39 LIQUIDE EL VALOR DE	L PAGO VOLUNTARIO (S	Según instruccion	es del Municipio	Distrito]
		IO (No aplica	40 TOTAL A PAGAR CON	PAGO VOLUNTARIO (Re	ngiān 38+39)]
	para /	Arauca)	Destino de mi aporte volunt FIRMA DEL DECLARANTE	ario	CIDAL	BEL COLUEN	AB BELES	OB EIGON	4
8	ı		FIRMA DEL DECLARANTE		FIRMA	DEL CONTAL	OOR REVIS	OK PISCAL	1
FIRMAS	_								
Li,	NOM C.C	BRE: C.E			NOMBRE C.CC.ET.	0			4
_			VIAR LINA CORIA DEL FOI				au cau pla u	I BUILDING I	┦
шш	KE	CUERDE EN	VIAR UNA COMA DEL FO	RMULARIO DEBIDA	AMENTE FIR	IIADO A EA	AL CALLOIA III	UNIONAL	4
Ш	Ш				-3, BBW	TA-AH: 13711 A CTA-AH: 064	072051, CAJA	R CTA-AH: 610-02918 SOCIAL CTA-CTE: 1: 506000017299,	
(41	5)770								
	Có	digo de	Barra para	Figura 25	5 [F (* 1	1 5	1 1	
		_	n en el Banco		L	Entid	ades R	ecaudadoı	as

Presentación Corrección Declaración Web Industria y Comercio

1. Ingresar a la página http://www.arauca-arauca.gov.co (Ver Figura 1)



2. Seleccionar el botón. (Ver Figura 2)



3. O ingresar a la página principal de la Oficina Virtual de Impuestos de Arauca. http://oficinavirtualarauca.arauca-arauca.gov.co:8071/# (Ver Figura 3)



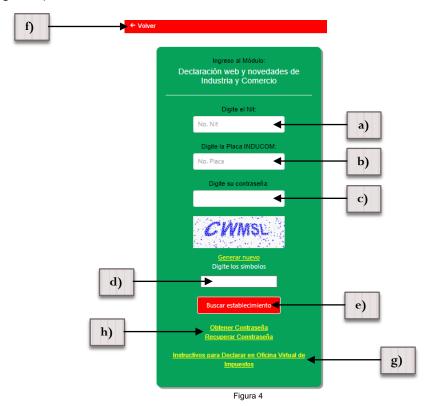
Figura 3

MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE"

4. Seleccionar el botón Industria y Comercio. (Ver Figura 4)



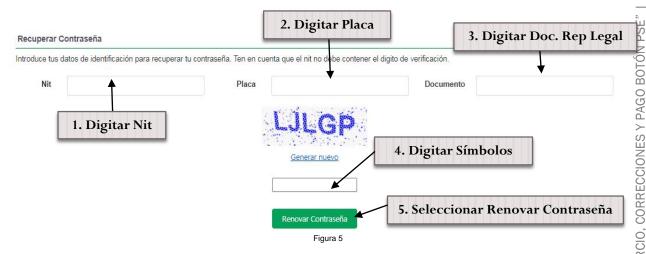
5. Página Principal de Inicio de sesión al Módulo Declaración Web Industria y Comercio. (Ver Figura 5)



- 6. Ingresar Número de Nit. (Sin digito de Verificación)
 - a) Ingresar Número de Placa. (Número de placa de Industria y Comercio)
 - b) Ingresar Contraseña. (Para la recuperación de la contraseña debe actualizar el correo electrónico en la oficia de Industria y Comercio y realizar los pasos de la opción "g)")
 - c) Ingresar los Símbolos CAPTCHA.
 - d) Seleccionar Buscar Establecimiento.
 - e) Si desea regresar al paso número 4 seleccionar.
 - f) Si aún no tiene su contraseña u olvido su contraseña seleccionar "Obtener Contraseña" o "Recuperar Contraseña".
 - g) Descargar Manual Instructivo para Declarar en Oficina virtual de Impuestos.

Nota: Previamente debe tener registrado un correo electrónico en la oficina de Industria y Comercio, para envió de la contraseña.

h) Una vez seleccionado "Obtener Contraseña" o "Recuperar Contraseña" se visualizara la siguiente imagen. (Ver Figura 5)



7. Ingresar los datos solicitados del Nit (Sin digito de presentación sin puntos y sin rayas), Número documento Representante Legal (Sin digito de presentación sin puntos y sin rayas), digitar Placa de Registro en Industria y Comercio y digitar símbolos CAPTCHA, por ultimo seleccionar renovar contraseña. (Se enviara automáticamente un correo electrónico con la clave de acceso)

En caso de no tener un correo registrado se arrojara un mensaje con la información correspondiente para realizar el proceso de actualización de correo electrónico. (Ver Figura 6)



- 8. Una vez iniciada la sesión aparecerán los siguientes mensajes informativos:
 - Actualizar Información del RIT



Declaraciones Web Temporales



9. Una vez leída y aceptado los mensajes se visualizara la información básica del establecimiento, en el cual se puede visualizar en las ventanas de navegación como Liquidación (Estado de cuenta actual por vigencias), Deuda Detallada (Estado de cuenta actual detallada por conceptos), Declaraciones Presentadas, Declaraciones Web, Histórico de Pagos con Facturas realizados e Histórico de Abonos realizados. (Ver Figura 7)

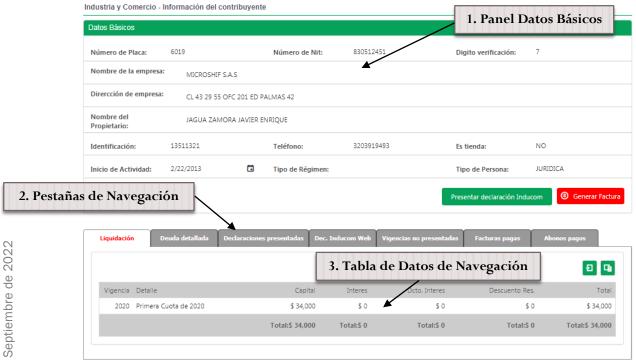


Figura 7

10. Para presentar la corrección de la declaración se debe tener en cuenta que la declaración no se encuentren en estado "TEMPORAL" (Si se encuentra en este estado no va permitir realizar la corrección, para activar la declaración debe realizar lo indicado en el mensaje de alerta "DECLARACIONES WEB TEMPORALES), una vez

se encuentre ACTIVA la declaración puede seleccionar la pestaña el cual lista las declaraciones realizada Activas (Ver Figura8), para realizar la corrección de una declaración se debe escoger el botón corregir (Ver Figura 8).



Nota: Señor contribuyente solo se permite corregir las declaraciones de Industria y Comercio Web solo si no disminuye el valor a pagar o da el mismo valor a pagar de lo contrario se debe realizar de manera litográfica para descargar el formulario puede seleccionar "aquí" en el mensaje informativo.

IMPORTANTE: Puede descargar el formato de corrección haciendo click <u>aquí</u>

Una vez seleccionado el botón de corregir 🔨 , cargara la página principal del formulario de declaración Web Industria y Comercio.

11. Formulario de Declaración Web Industria y Comercio.

Datos de la Declaración. (Esta información es traída de los datos que se encuentren registrados en Industria y Comercio).

- Datos Declaración
- a) Periodo de declaración. (Ver Figura 9)
- b) Datos de Notificación. (Ver Figura 9)

MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE"



Figura 9

Si se desea adjuntar más placas que estén registradas al mismo NIT seleccionar adjuntar placas y seguido seleccionar Administrar Placas. (Si no hay placas adicionales omitir este paso). (Ver Figura 10)



Figura 10

Al seleccionar administrar placas aparecerá un recuadro con el listado de las placas a seleccionar.



Después de seleccionar las placas seleccionar X y para continuar con la declaración seleccionar.

II. Base Gravable (Ver Figura 11)

Pasos para calcular la base gravable de liquidación, se deben digitar los datos de la nueva declaración.

- a) Digitar el Total de Ingresos Ordinarios y Extraordinarios del Periodo en todo el País.
- b) Digitar el Total de Ingresos fuera de este Municipio o Distrito.
- c) Total de Ingresos Ordinarios y Extraordinarios en este Municipio (Campo de Calculo Automático de resta de los campos 8 y 9).
- d) Digitar Ingresos por Devoluciones, Rebajas y/o Descuentos.
- e) Digitar Ingresos por exportaciones.

23

MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE"

- f) Digitar Ingresos por Venta de Activos Fijos.
- g) Ingresos por Actividades Excluidas o no Sujetas y otros Ingresos no Grabados.
- h) Ingresos por otras Actividades Exentas en este Municipio o Distrito (Por Acuerdo).
- i) Total de Ingresos Gravables (Campo de Cálculo Automático Renglón 10 menos 11-12-13-14 y 15).

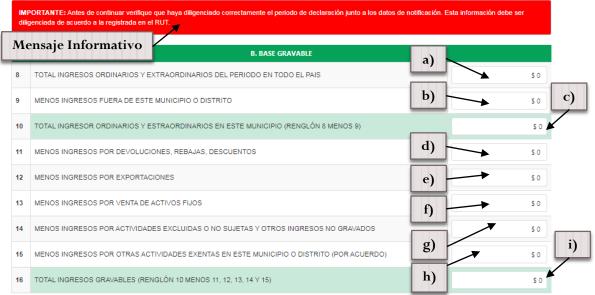


Figura 11

III. Discriminación de Actividades

Pasos para agregar las actividades realizadas por el establecimiento. (Ver Figura 12)

a) Seleccionar Adicionar Actividades



Figura 12

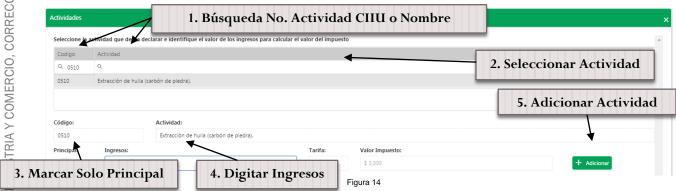
A continuación se despliega la siguiente ventana, (Ver figura 13) en la cual se puede realizar la



Figura 13

MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE"

búsqueda por código de actividad o nombre que contenga la actividad, una vez encontrada la actividad se debe (2) seleccionar la actividad, (3) marcar si esta actividad principal o no (solo se puede agregar una sola actividad como principal) y (4) digitar el valor del ingreso por la actividad escogida, dar "Enter" o un "Click" en la ventana o un "Tab" con el teclado para que calcule el valor automáticamente y (5) seleccionar adicionar (esperar un momento mientras carga la actividad antes de cerrar), si se desea adicionar otra actividad una vez actualice se limpiara el grid y realizar el mismo proceso. (**Nota:** la suma de los ingresos de las actividades debe igual al total de ingresos grabables renglón 16 del formulario), el valor de la tarifa es automático de acuerdo a los ingresos obtenidos en el Municipio, para finalizar el proceso seleccionar (Ver Figura 14)



IV. Vista de actividades seleccionadas. (Ver Figura 15)

Ppal	Codigo	Actividad	Ingresos	Tarifa	Impuesto
SI	0510	Extracción de hulla (carbón de piedra).	\$ 500,000	6	\$ 3,000
NO	0620	Extracción de gas natural.	\$ 500,000	10	\$ 5,000

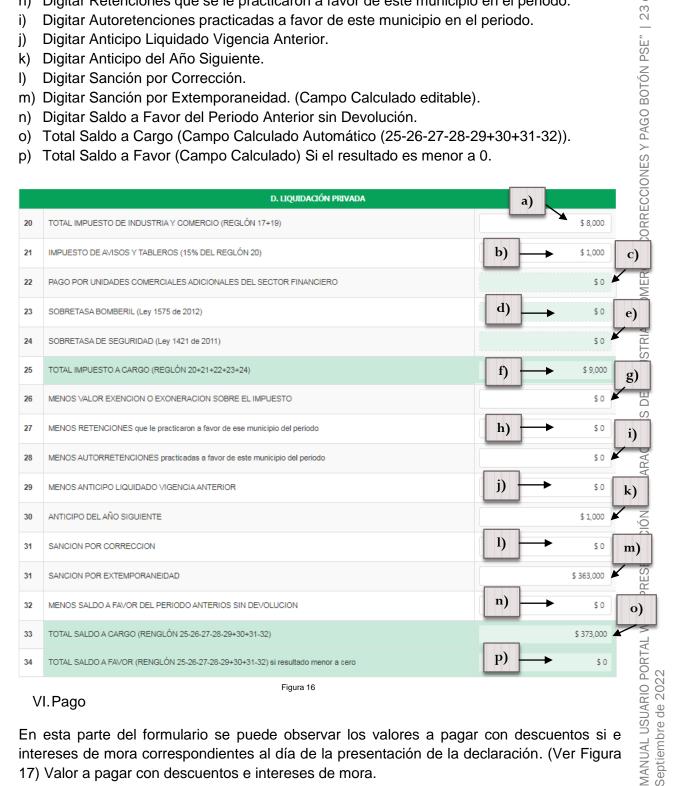
V. Liquidación Privada

En esta parte del formulario se realiza un cálculo automático proyectado según la base de los ingresos ya previamente digitados. (Nota: estos valores son estimados ya que la declaración es privada).

Pasos para llenar el formulario. Ver figura (Ver Figura 16)

- a) Digitar el Total Impuesto de Industria y Comercio (Sumatoria del valor del impuesto por actividad).
- b) Digitar Impuesto de Avisos y Tableros (15% del renglón 20).
- c) Digitar Pago por Unidades Comerciales Adicionales del Sector Financiero.
- d) Sobretasa Bomberil.
- e) Sobretasa de Seguridad.
- f) Total Impuesto a Cargo (Campo de Cálculo Automático (20+21+22+23+ 24)).

- g) Digitar Valor Exención o Exoneración Sobre el Impuesto.
- h) Digitar Retenciones que se le practicaron a favor de este municipio en el periodo.
- Digitar Autoretenciones practicadas a favor de este municipio en el periodo.
- j) Digitar Anticipo Liquidado Vigencia Anterior.
- k) Digitar Anticipo del Año Siguiente.
- Digitar Sanción por Corrección.
- m) Digitar Sanción por Extemporaneidad. (Campo Calculado editable).
- n) Digitar Saldo a Favor del Periodo Anterior sin Devolución.
- o) Total Saldo a Cargo (Campo Calculado Automático (25-26-27-28-29+30+31-32)).
- p) Total Saldo a Favor (Campo Calculado) Si el resultado es menor a 0.



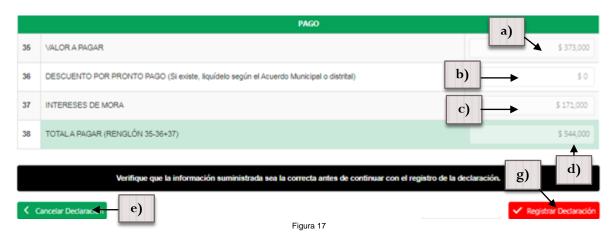
VI.Pago

En esta parte del formulario se puede observar los valores a pagar con descuentos si e intereses de mora correspondientes al día de la presentación de la declaración. (Ver Figura 17) Valor a pagar con descuentos e intereses de mora.

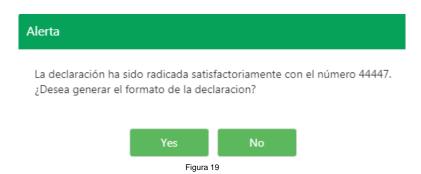
- a) Valor a Pagar.
- b) Descuento por Pronto Pago.

MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE"

- c) Intereses de Mora.
- d) Total a Pagar de la declaración.
- e) Cancelar Declaración (Permite salir de la declaración).
- f) Guardar Declaración como un borrador (Opción que permite guardar como borrador y poder visualizar y editar la declaración antes de registrar).
- g) Registrar declaración (Permite confirmar el envío de la Declaración Privada de Industria y Comercio).



Si selecciona Registrar Declaración Registrar Declaración automáticamente mostrara una ventana con el número del radicado de presentación de la declaración (Ver Figura 19) en el cual podrá seleccionar si genera el formulario de la declaración para imprimir.



Al seleccionar Yes automáticamente abrirá el formulario para impresión de la declaración (Ver Figura 24), si selecciona No se abre automáticamente la página principal de la pestaña liquidación), si el valor es positivo se podrá visualizar la cartera creada por la declaración presentada (Ver figura 20) si el valor es saldo a favor no se visualizara.



Para generar el impreso de la declaración y presentar el formulario en los bancos con pago o sin pago seleccionar la pestaña Declaraciones Web, seleccionar la de declaración (al seleccionar se sombreara la línea de la declaración) a la cual se va a generar y por ultimo escoger si desea presentar sin pago seleccionar botón "Presentar" (a) (Ver Figura 23), es decir se presentara el formulario de la declaración en los bancos con valor a pagar en 0 (Solo presentación y queda pendiente la deuda), y si desea presentar con pago seleccionar botón "Facturar" (Ver Figura 24) (b) es decir se presentara el formulario de la declaración con valor a pagar en el Banco.

Si la declaración es con "saldo a favor" o en "0" para presentar en banco el formulario seleccionar botón ¹ "Presentar" para imprimir.

Al momento de imprimir el formulario es necesario activar en su navegador de internet la opción de las ventanas emergentes para que se pueda visualizar el documento (Ver Figura 21).



Figura 21

Los formularios con código de barras para presentación con pago o sin pago tiene fecha de vencimiento el mismo día en que se genere la impresión, se puede repetir el proceso de impresión para generar uno nuevo si ya caduco la fecha de vencimiento.

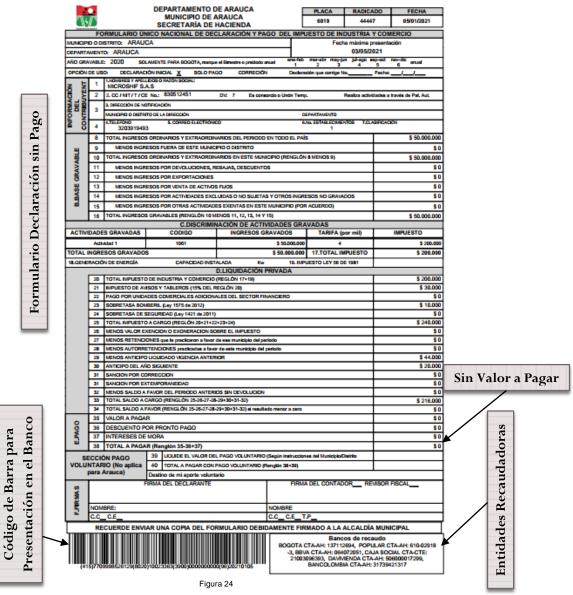
Nota: El formato único de Declaraciones de Industria y Comercio Nacional con pago o sin pago se debe imprimir en tamaño oficio y en impresora láser Firmado.

La declaración queda en estado "Temporal Web", se activara la declaración web a estado "Activa Web" una vez se envié una copia del formulario original firmado (Físico) puede ser enviado por mensajería de correo a la Alcaldía Municipal en la Oficina de Industria y Comercio.



Figura 22

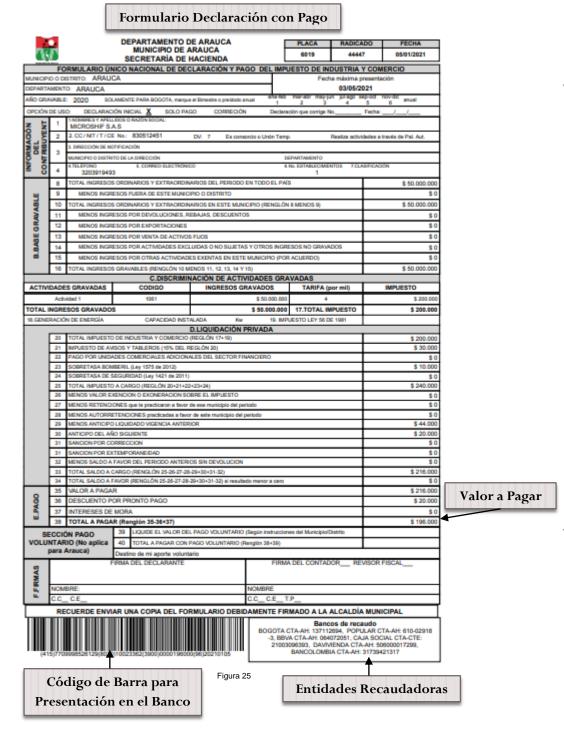
c) Formulario Impreso Declaración Industria y Comercio sin Pago.



Calle 43 # 29 – 55 Edificio Palmas 42 Oficina. 201 Soto Mayor – Bucaramanga Teléfonos: (7) 6435628 - 320 391 9493 info@microshif.com.co

Septiembre de 2022

d) Formulario Impreso Declaración Industria y Comercio Con Pago



Pago por Botón PSE

1. Ingresar a la página http://www.arauca-arauca.gov.co (Ver Figura 1)



2. Seleccionar el botón. (Ver Figura 2)



3. O ingresar a la página principal de la Oficina Virtual de Impuestos de Arauca. http://oficinavirtualarauca.arauca-arauca.arauca.gov.co:8071/# (Ver Figura 3)



Septiembre de 2022

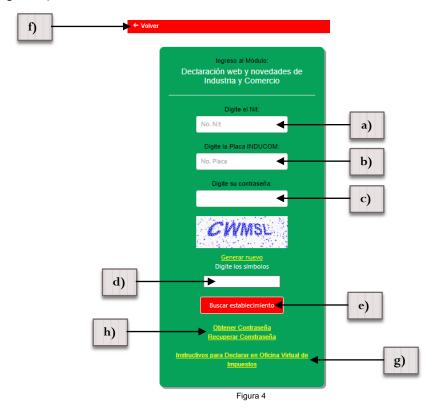
MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE"

4. Seleccionar el botón Industria y Comercio. (Ver Figura 4)



Figura 4

5. Página Principal de Inicio de sesión al Módulo Declaración Web Industria y Comercio. (Ver Figura 5)



- 6. Ingresar Número de Nit. (Sin digito de Verificación)
 - a) Ingresar Número de Placa. (Número de placa de Industria y Comercio)
 - b) Ingresar Contraseña. (Para la recuperación de la contraseña debe actualizar el correo electrónico en la oficia de Industria y Comercio y realizar los pasos de la opción "g)")
 - c) Ingresar los Símbolos CAPTCHA.
 - d) Seleccionar Buscar Establecimiento.

 - f) Si aún no tiene su contraseña u olvido su contraseña seleccionar "Obtener Contraseña" o "Recuperar Contraseña".
 - Descargar Manual Instructivo para Declarar en Oficina virtual de Impuestos.

g

Nota: Previamente debe tener registrado un correo electrónico en la oficina de Industria y Comercio, para envió de la contraseña.

7. Una vez seleccionado "Obtener Contraseña" o "Recuperar Contraseña" se visualizara la siguiente imagen. (Ver Figura 5)



8. Ingresar los datos solicitados del Nit (Sin digito de presentación sin puntos y sin rayas), Número documento Representante Legal (Sin digito de presentación sin puntos y sin rayas), digitar Placa de Registro en Industria y Comercio y digitar símbolos CAPTCHA, por ultimo seleccionar renovar contraseña. (Se enviara automáticamente un correo electrónico con la clave de acceso)

En caso de no tener un correo registrado se arrojara un mensaje con la información correspondiente para realizar el proceso de actualización de correo electrónico. (Ver Figura 6)





9. Una vez iniciada la sesión aparecerán los siguientes mensajes informativos:

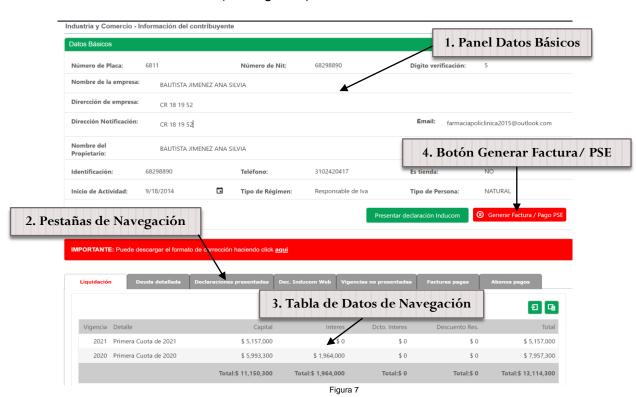
Actualizar Información del RIT



Declaraciones Web Temporales

Apreciado contribuyente									
Existen tramites en la sección de Declaraciones Web Registradas, que se e TEMPORAL, para cambiar a estado ACTIVO, se require que el responsabl remita la constancia de declaración y pago a las oficinas de la Secretaria de Públicas del Municipio de Arauca, ubicadas en la Carrera 24 entre Calles 1. Piso 1 o en su defecto al correo electrónico institucional: impuestos3@arauca	e y/o contribuyente Hacienda y Finanzas 8 y 19 Edificio CAM								
Acepto que entiendo la información contenida en el mensaje									
	Continuar								

10. Una vez leída y aceptado los mensajes se visualizara la información básica del establecimiento, en el cual se puede visualizar en las ventanas de navegación como Liquidación (Estado de cuenta actual por vigencias), Deuda Detallada (Estado de cuenta actual detallada por conceptos), Declaraciones Presentadas, Declaraciones Web, Histórico de Pagos con Facturas realizados e Histórico de Abonos realizados y el botón de Generar Factura/PSE (Ver Figura 7)



MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE"

11. Una vez seleccionado el botón Generar Factura / Pago PSE, nos llevara a la siguiente página (Ver Figura 8), allí se puede observar una información básica del establecimiento y una opción en la cual podemos escoger hasta que vigencia se desea generar la factura ya sea para pago por PSE o directamente en el banco por código de barras, también la opción de ingresar los "Números o Letras" CAPTCHA. Si se desea regresar a la página anterior seleccionar Regresar.

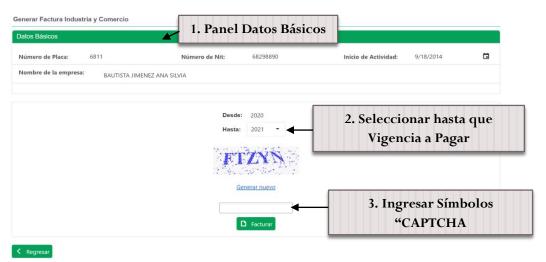


Figura 8

12. Una vez seleccionado la vigencia a pagar e ingresado los valores del "CAPTCHA", se debe seleccionar el botón se se abrirá una nueva página en la cual aparece un panel de datos básicos, dos campos en los cuales se debe digitar un teléfono y un correo electrónico y dos botones para generar factura para pagar en Bancos por código de barras y la opción de pago por Botón PSE.

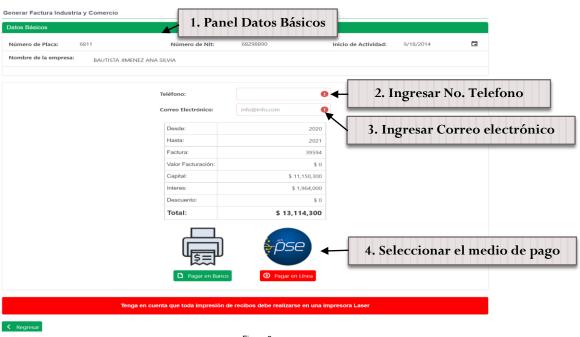


Figura 9

13. Si selecciono la opción de Pagar en Banco se generara la factura de pago (Ver Figura 11), tenga en cuenta que la impresión debe ser en impresora Lasser. Si selecciono la opción de Pagar en Línea (Botón PSE) se abrirá la pasarela de pago PSE, en la cual debe ingresar los datos Tipo Documento, Documento, Nombre Completo, Cedula y Correo Electrónico, Seleccionar Tipo de Persona y Entidad Bancaria. (Ver Figura 12).

Al momento de seleccionar una de las dos opciones es necesario activar en su navegador de internet la opción de las ventanas emergentes para que se pueda visualizar el documento (Ver Figura 10).

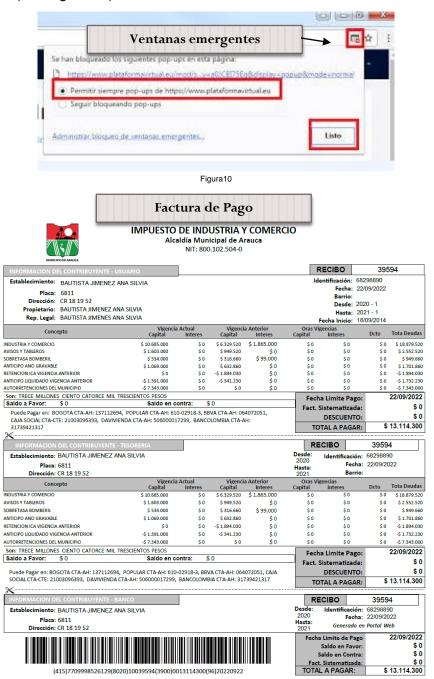


Figura11

Septiembre de 2022

MANUAL USUARIO PORTAL WEB "PRESENTACIÓN DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CORRECCIONES Y PAGO BOTÓN PSE"



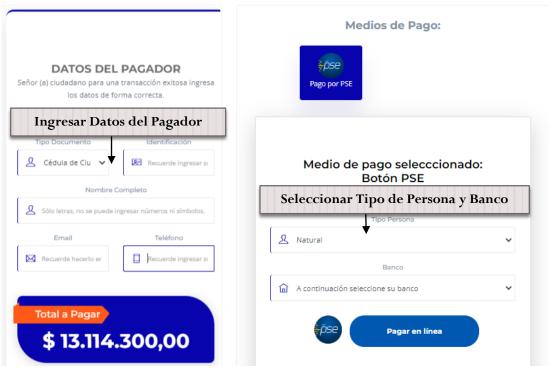


Figura12

14. Una vez ingresado los datos básicos del pagador y seleccionado el tipo de persona y banco se debe seleccionar el botón el cual lo llevara a la banca virtual de cada banco, una vez termine el proceso de pago si es ACEPTADO se podrá ver reflejado el pago realizado 20 min después que es el tiempo que dura PSE en confirmar el pago.